
[Descargar](#)

Publicado el:

Viernes, 7 de enero de 2022

En el [Boletín 05 de 2022](#) de la Junta Directiva, se modifica la Circular Reglamentaria Externa DCIP-83 del Departamento de Cambios Internacionales y Pagos (DCIP), para incluir el tipo de documento “PEP” (permiso especial de permanencia) en la declaración de cambio por servicios, transferencias y otros conceptos, y el tipo de documento “Otros” en el Formulario No. 18.

Destinatario: Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República, intermediarios del mercado cambiario,
personas naturales y jurídicas que efectúen operaciones de cambio y de inversiones internacionales.